

**SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
MARZO 24 DE 2026**

**INSTRUCTIVO PARA LA ASISTENCIA Y DESARROLLO DE
LA ASAMBLEA GENERAL**

Conforme con lo establecido en el artículo 181 del Código de Comercio, en concordancia con los artículos 20, 22 y 23 de los Estatutos Internos de la Sociedad, la reunión en sesión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas se realizará bajo la modalidad de sesión mixta (presencial y virtual). Para garantizar la validez de las decisiones y el ejercicio de sus derechos políticos, se establecen los siguientes lineamientos:

ASISTENCIA VIRTUAL (Plataforma Google Meet):

- Conexión y Acceso: El enlace de conexión y el protocolo de seguridad serán enviados al correo electrónico que usted tiene registrado en la Sociedad.
- Verificación de Identidad (Art. 23 Estatutos): Es obligatorio validar la identidad de quien se conecta. Si no ha recibido el enlace o desea actualizar su correo, debe escribir a secretariojd@sht.com.co antes del 20 de marzo de 2026.
- Recomendación Técnica: Conéctese 20 minutos antes del inicio (07:40 a.m.) para realizar las pruebas de audio y video. Se requiere cámara encendida para el momento del registro y las votaciones.

ASISTENCIA PRESENCIAL (Salón Bolívar):

Para los accionistas que decidan asistir físicamente al Hotel Four Points By Sheraton Tequendama:

- Registro: Presentarse a partir de las 07:30 a.m. para agilizar el proceso de verificación de quórum.
- Documentación: Es indispensable presentar su documento de identidad original (Cédula de Ciudadanía o Pasaporte) al ingreso del Salón Bolívar.
- Protocolo: Atender las indicaciones del personal logístico para la ubicación en el recinto y el uso del sistema de votación.

REPRESENTACIÓN MEDIANTE PODER (Art. 24 Estatutos):

Si no puede asistir (ni física ni virtualmente), puede hacerse representar mediante poder otorgado por escrito:

- Requisitos: El poder debe indicar claramente el nombre del apoderado y la fecha de la reunión. Se recomienda utilizar el formato modelo disponible en: <https://sociedadtequendama.com/asamblea-general-de-accionistas/>
- Radicación: Envíe el poder escaneado y firmado al correo secretariojd@sht.com.co a más tardar el 20 de marzo de 2026 para su validación jurídica previa.

Nuestras líneas de negocio son:

- **Nota Importante:** El apoderado deberá presentar su documento de identidad y, si asiste virtualmente, deberá conectarse desde un correo electrónico habilitado previamente. El poder no requiere autenticación notarial si se envía desde el correo registrado del accionista, salvo disposición contraria para casos especiales.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

La reunión será presidida inicialmente por el Presidente de la Sociedad, VALM (ra) Jorge Iván Gómez Bejarano, quien dará inicio a la sesión a las 08:00 horas en el Salón Bolívar (modalidad presencial) y a través de la plataforma Google Meet (modalidad virtual).

Acto seguido, la Asamblea elegirá a su Presidente y Secretario definitivos para conducir la sesión.

VERIFICACIÓN DEL QUORUM:

Instalada la sesión, el secretario verificará las acciones representadas por los accionistas presentes en el recinto y los conectados virtualmente, previa validación de identidad. Se constituirá quórum deliberatorio con la presencia de un número plural de accionistas que represente, por lo menos, la mitad más una de las acciones suscritas, conforme al Artículo 28 de los Estatutos Sociales. El quórum se verificará permanentemente durante la sesión.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Verificado el quórum, se someterá a aprobación el Orden del Día propuesto en la Convocatoria. Los puntos se desarrollarán secuencialmente.

Los accionistas podrán consultar en la página web los documentos relacionados con la asamblea a través de la ruta <https://sociedadtequendama.com/asamblea-general-de-accionistas/>

Nota Especial para Elecciones:

- **Punto 10 (Representantes Accionistas Particulares):** Solo pueden votar los titulares de Acciones Tipo B. Según el Artículo 31, solo son elegibles los candidatos que fueron postulados por escrito con 7 días de antelación (17 de marzo de 2026). Ganará quien obtenga la mayoría de votos de este grupo de accionistas.
- **Punto 11 (Representantes Accionistas):** Se aplicará el sistema de Cociente Electoral (Art. 30 Estatutos).
- **Punto 12 (Tercer Miembro Independiente):** Se aplicará el sistema de Cociente Electoral (Art. 30 Estatutos). Los requisitos de los miembros independientes serán definidos por la Asamblea General de Accionistas (Art. 32 Estatutos).

En cumplimiento del Parágrafo Tercero del Artículo 30 y el Artículo 32 de los Estatutos Sociales, que facultan a la Asamblea para definir los requisitos del cargo,

Nuestras líneas de negocio son:

se somete a consideración de los señores accionistas la siguiente propuesta de perfil, bajo la cual fue conformada la lista de cinco (5) candidatos elegibles:

1. Requisitos Legales e Inhabilitantes

Independencia: Cumplimiento estricto de los criterios del párrafo segundo del artículo 44 de la Ley 964 de 2005. El candidato no podrá ser empleado, directivo, ni tener vínculos comerciales significativos con la Sociedad, sus accionistas mayoritarios o el Ministerio de Defensa Nacional durante el último año.

Inhabilidades: No estar incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto para quienes ejercen funciones públicas y para la contratación estatal.

2. Competencias Estratégicas y Perfil Profesional

Para garantizar la idoneidad frente a los retos del direccionamiento estratégico de la Sociedad Hotelera Tequendama, el candidato deberá acreditar:

- Trayectoria Académica y Profesional: Título profesional en áreas de Finanzas, Derecho, Ingeniería, Marketing, Administración o carreras afines, preferiblemente con posgrados en Alta Gerencia, Gobierno Corporativo o Sostenibilidad.
- Experiencia en cargos directivos mayo de diez (10) años.
- Debe demostrar competencias en liderazgo en red, pensamiento sistémico y pensamiento crítico.
- El candidato debe poseer conocimientos en: estructuración de inversiones, supervisión estrategias de rentabilidad financiera, gestión urbanística e inmobiliaria, familiaridad con entornos de innovación, inteligencia artificial, gobernanza de datos, estrategias de descarbonización y economía circular.
- Haber pertenecido a dos juntas directivas de distintos sectores de la economía.
- Visión estratégica aplicada al fortalecimiento y escalabilidad de modelos de negocio.

3. Compromisos Éticos y de Evaluación

Conforme al Artículo 32 de los Estatutos, el candidato seleccionado suscribirá un compromiso escrito de mantener su calidad de independiente durante todo el ejercicio de sus funciones. Cualquier variación en esta condición implicará su renuncia inmediata. Su gestión será sometida a la evaluación anual de la Junta Directiva para asegurar su aporte al valor integral de la empresa.

Se solicitará a la Asamblea ratificar estos criterios antes de proceder a la votación.

Nuestras líneas de negocio son:

- Punto 13 (Revisoría Fiscal): Se decidirán por Mayoría Absoluta de los votos presentes, al tratarse de cargos únicos (Art. 28 y 47 Estatutos).

La Sociedad Hotelera Tequendama S.A. ha iniciado el proceso de selección para designar a la firma encargada de la fiscalización integral de la entidad durante el próximo bienio. Esta convocatoria, identificada como el Proceso No. 26 de 2026, busca asegurar un control permanente sobre las operaciones sociales y el estricto cumplimiento de la normativa legal y estatutaria vigente. La administración buscará que los proponentes seleccionados para la etapa final cumplan con los requisitos técnicos y experiencia comprobada en el sector, permitiendo así fortalecer la gestión corporativa y la transparencia institucional.

Para que la Asamblea General de Accionistas ejerza su derecho al voto de manera informada en el Punto 13 del Orden del Día, se informa que el cronograma de selección contempla la recepción de ofertas el 10 de marzo y la evaluación final el 18 de marzo de 2026. Los accionistas tienen a su disposición la documentación técnica y las propuestas de los aspirantes como parte de su derecho de inspección, facilitando una decisión basada en criterios de calidad y conveniencia económica para la Sociedad. La elección definitiva se realizará por mayoría absoluta de los votos presentes en la reunión.

Conozca el proceso en: <https://sociedadtequendama.com/procesos/>

INTERVENCIONES:

El Presidente de la Asamblea concederá el uso de la palabra a los accionistas o apoderados que lo soliciten.

- Presenciales: Levantando la mano.
- Virtuales: A través de la herramienta 'levantar la mano' de Google Meet o mediante el chat de la plataforma. El tiempo máximo será de tres (3) minutos por intervención para garantizar la fluidez de la reunión.

FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN:

Agotado el Orden del Día, el Presidente declarará formalmente clausurada la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Se dejará constancia de la hora de cierre y del quórum final.

ACTA DE LA REUNIÓN:

De lo ocurrido en la reunión se levantará el Acta correspondiente, conforme al Artículo 29 de los Estatutos. Su aprobación estará a cargo de una Comisión Verificadora designada por

Nuestras líneas de negocio son:

la Asamblea (Punto 4 del Orden del Día), quienes la firmarán junto con el Presidente y Secretario de la Asamblea.

LÍNEA DE COORDINACIÓN:

Con el fin de facilitar la participación de los Asambleaístas, se informa que cualquier inquietud o recomendación podrá ser coordinada con el Secretaria de la Asamblea de Accionistas, a través del correo electrónico secretariojd@sht.com.co y vía celular al número 3108675161.

ACTUALIZACIÓN DE DATOS:

Para asegurar una comunicación efectiva y garantizar que reciba toda la información relevante sobre la Asamblea y otros temas de interés, le invitamos a actualizar sus datos de contacto. Por favor, envía un correo a secretariojd@sht.com.co con su nombre completo, número de identificación, dirección, teléfono y correo electrónico. También puede actualizar su información a través de nuestro link <https://forms.gle/H1bm4XNbtUadUDjP7> o visitando nuestras oficinas en Piso 4to Torre Monserrate Hotel Tequendama.

ANDREA PAOLA MALAGÓN CANO

Secretaria Asamblea General de Accionistas
Sociedad Hotelera Tequendama S.A.